

TARTAGAL, 14 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 619-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 05 de noviembre de 2.018, presentada por la Comisión Organizadora de las "XV JORNADAS DE PERFORACIONES"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de material de librería destinados a la ornamentación y acreditación de las "XV JORNADAS DE PERFORACIONES".

Que las mencionadas jornadas se llevan a cabo anualmente, en ámbito de la Sede Regional Tartagal, organizadas por Docentes y Alumnos de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1038/17, Expediente Nº 23.118/17.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 2.531,00), ocasionado por la compra de material de librería destinado a la ornamentación y acreditación de las "XV JORNADAS DE PERFORACIONES".

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.3.1 Papel de Escritorio y Cartón: Pesos: Doscientos ochenta y seis (\$ 286,00) y 2.9.2 Librería y Utiles de Oficina: Pesos: Dos mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 2.245,00), del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. Nº 1038/17 - Expediente Nº 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.